



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

Habiendo terminado el plazo de presentación de solicitudes relativas a los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Yepes, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por medio de la presente, en uso de la atribuciones delegadas mediante decreto de Alcaldía de 1 de agosto de 2024, por el presente resuelvo:

PRIMERO. Aprobar las siguientes relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos:

Una plaza de Agente de Desarrollo Local (personal laboral) a cubrir por el sistema de concurso de méritos

A) ADMITIDOS:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
***4522**	ARRIBAS RUIZ, TOMÁS MANUEL
***8264**	GARCIA MORENO, GABRIEL
***8773**	PASCUAL-MUERTE GÁLVEZ, ELISABET

B) EXCLUIDOS:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***1329**	LOZANO ROLDAN, BELÉN	Fuera de plazo
***6373**	LOZANO SIMÓN, ÁNGEL	5

	CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
5	No acredita pago de tasa	Justificante de pago de la correspondiente tasa, de conformidad con la Ordenza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen o acreditación de exención, en su caso mediante certificado emitido por los servicios públicos de empleo que acredite mi condición de demandante de empleo a la fecha de publicación de la convocatoria en el diario oficial que corresponda (B.O.E. 13 y 14 de septiembre). No será subsanable la falta de pago antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Aquellos que hayan realizado un solo pago y se presente varias instancias, deberán manifestar a qué proceso corresponde dicho pago.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y el portal de transparencia.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Yepes, 19 de noviembre de 2024. –La Primera Teniente de Alcalde, María de las Nieves del Cerro Ugena.
N.º I.-6359